

Promover los derechos sociales de las y los adultos mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor con el fin de que les permita desarrollar actividades culturales, productivas, en pro de la salud y recreativas, para el aumento de su autoestima, conocimiento de sus derechos y el pleno desarrollo de sus capacidades a través del apoyo tanto económico como de acompañamiento para hasta 35 colectivos. Buscando con ello cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de la población.

Objetivo Específico

Mediante la recepción de sus solicitudes, atender las necesidades de los colectivos que presenten dinámicas de desarrollo y bienestar común a sus grupos, a través de la promoción de actividades y conocimiento de sus derechos y la inclusión de más integrantes fomentando la equidad de género. Con lo que se busca prevenir la violencia y garantizar su derecho a una vida digna.

Alcances

Este programa busca fortalecer las organizaciones de adultos mayores, a través de:

- El otorgamiento de un recurso económico, para la implementación y/o realización de actividades de desarrollo integral planteadas por los colectivos y la supervisión y orientación a los mismos a través de facilitadores, según lo establecido en las presentes reglas de operación.

III. METAS FÍSICAS

Apoyar hasta 35 colectivos y 5 promotores sociales. Buscando impactar a la totalidad de los grupos, prioritariamente a aquellos integrados por mujeres. Para lograr esta meta es necesario contar con 5 facilitadores, los cuales apoyaran en tareas de campo, visitas, supervisión, difusión y orientación a los colectivos de adultos mayores.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El recurso asignado a este programa es de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se podrá otorgar hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por grupo. El ejercicio de estos recursos, estará sujeto a previa autorización de la suficiencia presupuestal.

Concepto	Periodo del apoyo	Monto total por concepto de apoyos a colectivos
Apoyo a colectivos de adultos mayores	Único	\$442,500.00

Para la operación del programa “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro”, la JUD de Apoyo a la Población Adulta Mayor contará con 5 facilitadores que tendrán una ayuda de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos M.N 00/100) mensuales, a partir del mes de febrero del 2015 y hasta el mes de diciembre del mismo año.

Nº de facilitadores	Apoyo mensual por facilitador	Periodo del apoyo	Monto total por facilitador	Monto total por concepto de facilitadores
5	\$6,500.00	Febrero-Diciembre	\$71,500.00	\$357,500.00

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

- Podrán ser beneficiarios aquellos colectivos que tengan mínimo un año de creación a partir de la fecha en que sea emitida la convocatoria para los proyectos.
- Todos (as) los (las) integrantes de los colectivos deben ser habitantes de la Delegación Tlalpan y tener 60 años o más.
- Los integrantes de un grupo no podrán ser incluidos en más de un listado de beneficiarios cuando se trate de apoyo en materiales individuales.
- En caso de duplicidad, se anulará el registro en las listas de los proyectos subsecuentes en los que aparezca el nombre del beneficiario y solo quedará el registro en el proyecto que haya sido ingresado primero.
- Todos los proyectos deberán ser ingresados por escrito y con la solicitud correspondiente al Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Los solicitantes deberán tomar una de tres asesorías que impartirá la unidad ejecutora responsable.

Después de la publicación de la convocatoria emitida por la JUD de Apoyo a la Población Adulta Mayor, la cual deberá realizarse en el mes de febrero del año en curso y darse a conocer mediante carteles, volantes y en la página web de la Jefatura Delegacional, se iniciará con la recepción de los proyectos los cuales deberán ser ingresados mediante solicitud de acuerdo a lo señalado en las presentes reglas de operación.

Los requisitos que los solicitantes deberán incluir en todos los proyectos, para acceder al programa serán los que a continuación se señalan: